



DECRETO ALCALDICIO N° 327

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 048 de fecha 01.02.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de TINTAS EPSON 664, TONER HP 78 A Y TONER HP 05 A para impresoras de las dependencias Municipales, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 1994,76 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°133.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de TINTAS EPSON 664, TONER HP 78 A Y TONER HP 05 A, el que será destinado al para impresoras de las diferentes dependencias municipales, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-k, por un monto de U\$ 1994,76 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DÓLAR	VALOR NETO DÓLAR
1125394	CARTUCHO DE TINTA EPSON 664 YELLOW	10	5,65	56,50
1125393	CARTUCHO DE TINTA EPSON 664 BLACK	10	5,71	57,10
1165785	TONER HP 78 A NEGRO UNIDAD	15	55,76	836,40
1011836	TONER HP 05A	10	75,18	751,80
			NETO DÓLAR	1701,8
			DCTO	25,53
			SUBTOTAL	1676,27
			19% IVA	318,49
			TOTAL DOLARES	1994,76

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/ppp
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo